

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

- 2391** *Anuncio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores por el que se procede a la publicación oficial, a efectos de notificación, del extracto de la Resolución del expediente número 2009019607 sobre solicitud de autorización para la constitución de una Empresa de Asesoramiento Financiero (EAFI).*

Intentada por dos veces la notificación personal de la Resolución recaída en el expediente seguido a instancia don José Enrique Nogueira Román, en el domicilio señalado en su solicitud de autorización e inscripción en el Registro de Empresas de Asesoramiento Financiero, sin que haya podido practicarse, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En consecuencia, y para que sirva de conocimiento, a continuación se transcribe el extracto de la Resolución adoptada por el Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 5 de agosto de 2010, en ejercicio de las facultades delegadas por acuerdo del Consejo de fecha 4 de noviembre de 2009, que tras los antecedentes y consideraciones, acuerda:

"Tener por desistido de su solicitud de autorización para constituirse en Empresa de Asesoramiento Financiero, por las razones expuestas en los apartados que anteceden y sobre la base de los fundamentos jurídicos que las sustentan, a don José Enrique Nogueira Román.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados a partir de la recepción de la presente notificación o, potestativamente, recurso de reposición ante el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en el plazo del mes siguiente a la recepción de esta notificación."

El interesado podrá solicitar copia del texto íntegro de Resolución adoptada al Departamento de Autorización y Registro de Entidades (Dirección General de Entidades) de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en calle Marqués de Villamagna, nº 3 de Madrid.

Madrid, 11 de enero de 2011.- El Director General del Servicio Jurídico.

ID: A110001626-1